

Declaración de organismos civiles de Derechos Humanos en torno a la explotación del trabajo infantil en población indígena

2007*

La Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos, “TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS Y TODOS” (Red TDT) es un espacio de encuentro y coordinación de organizaciones civiles que nace en 1990 y a la fecha está integrada por 55 organizaciones civiles que trabajan en 19 estados y el Distrito Federal. La Red actualiza permanentemente el número de sus miembros tratando de que todos y cada uno mantengan un trabajo real de promoción, difusión y/o defensa.

En junio de 2007, la Red publicó un boletín conjunto sobre la explotación infantil indígena que refiere la falta de garantías por parte del Estado a millones de niños, niñas y adolescentes cuyos derechos son violentados, como los niños que se emplean como jornaleros agrícolas; en particular, los niños de La Montaña de Guerrero. La Coordinación Estatal de Guerrero del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, registró un total de 14 mil 021 jornaleros, donde 11 mil 293 niños de seis años en adelante estaban considerados “jornaleros en edad de trabajar”. Asimismo, se menciona el caso del niño David Salgado, quien murió en enero de 2007 atropellado por un tractor cuando trabajaba en los campos de Culiacán, Sinaloa, y en cuyo caso se exige justicia y una indemnización para la familia. También el documento hace un llamado a las autoridades para que apliquen programas efectivos para el combate a la pobreza.

* Fuente: Boletín de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos
http://www.redtdt.org.mx/wwwf/boletines.php?subaction=showfull&id=1181577628&archive=&start_from=&ucat=3
[Versión elaborada para esta publicación]



En el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, la Red TDT “consideramos que para evitar la continuación de este tipo de casos que vulneran los derechos de los menores indígenas obligados a migrar, es necesario que el gobierno federal, los gobiernos estatales y el Congreso de la Unión establezcan medidas suficientes y necesarias considerando lo siguiente:

- El pago de una indemnización justa y digna a los padres de David Salgado Aranda, pues es la impunidad uno de los factores principales que permite que la explotación infantil laboral persista en nuestro país, y es la resolución justa de este tipo de casos lo que puede representar un ejemplo a seguir.
- El cumplimiento al llamado realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para velar por la seguridad física y la protección integral de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes a no exponerlos a los riesgos del trabajo en los campos agrícolas, y a asegurar que puedan ejercer sus derechos básicos, particularmente el de una educación de calidad, para lograr que ningún niño o niña se vea forzado a trabajar y a abandonar la escuela.
- El establecimiento de un sistema de monitoreo a las empresas que contratan a los jornaleros agrícolas con el fin de garantizar condiciones dignas de contratación, de vida y de traslado de los jornaleros, así como la vigencia de sus derechos laborales y sus derechos a la educación, salud, vivienda y alimentación.
- La implementación de un programa nacional donde concurren los esfuerzos de distintas dependencias para una atención integral a la situación de los jornaleros agrícolas en México, que comience por atender las causas estructurales que originan la migración masiva y que la coloquen como única opción de sobrevivencia para gran parte de la población indígena.
- El cumplimiento de las normas internacionales firmadas y ratificadas por México que protegen y garantizan los derechos fundamentales de las personas migrantes, como son la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias, La Convención sobre los Derechos del Niño, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el Convenio 182 de la OIT relativo a la Prohibición de la peores formas de trabajo infantil”.

[Le sigue firma de organizaciones participantes]

